

100

Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones
FRR/FGE/MPBA/GBL/PVIC/PCO/MRI/MAV/mnh



[Handwritten signatures]

3761

ORD B27/N° _____

ANT.: No hay.

MAT.: Informa recomendación de vacunación Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023.

SANTIAGO, 15 SEP 2023

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, por medio del presente, informa las estrategias de vacunación para los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos, que se realizarán entre el 20 de octubre y el 5 de noviembre, en 4 sedes del país; Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins y Biobío.

Este evento multideportivo, es el más grande que ha realizado Chile en su historia, donde participan los mejores atletas de todo el continente. Junto con estos deportistas asistirán a esta reunión, familias, equipos deportivos, voluntarios/as, proveedores de servicios y asistente a las distintas competencias.

De acuerdo con esto, el Departamento de Inmunizaciones, dispone del uso de las siguientes vacunas para los deportistas y sus equipos, que lo soliciten.

Para dar respuesta a esta estrategia, se adjunta enlace y documentos técnico de las vacunas disponibles.

I. Vacunas:

- 1. **Antirrábica:** La vacunación post-exposición es recomendada en aquellas personas que hayan sido expuestas o exista alta sospecha de exposición al virus rábico, los que se enumeran a continuación¹:

Personas expuestas:
Persona mordida, rasguñada o lamida en piel lesionada y/o mucosa por un animal sospechoso o diagnosticado rabioso.
Persona mordida por un animal vagabundo que desaparezca o muera posterior a la mordedura.
Persona mordida por un animal mamífero silvestre.
Persona mordida o que haya estado en contacto con murciélagos (manipulación a manos desnudas voluntaria o involuntariamente, haya entrado a lugares cerrados donde viven colonias sin usar protección respiratoria, o presencia de murciélagos en habitación ¹)

¹ <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2014/07/Decreto-N%c2%b0614-vacunacion-antirrabica-en-humanos.pdf>

Conducta a seguir:

Animal mordedor (sin importar el sitio anatómico de la mordedura)	Evaluación del animal	Conducta de vacunación a seguir	Uso de Inmunoglobulina
Perro o gato	Animal aparentemente sano, ubicable y conocido: Observar 10 días ¹	No vacunar. Si durante el período de observación el animal presenta síntomas, muere o desaparece, comenzar el tratamiento completo de inmediato. Suspender tratamiento si examen de laboratorio de rabia del ISP resulta negativo.	SOLO si animal presenta signos o síntomas rábicos, o examen de laboratorio de rabia del ISP es positivo
	Animal sospechoso o rábico ²	Vacunar según esquema. Suspender tratamiento si examen de laboratorio de rabia del ISP resulta negativo.	SOLO si animal presenta signos o síntomas rábicos, o examen de laboratorio de rabia del ISP es positivo
	Animal desconocido, no ubicable y/o vago	Vacunar según esquema.	SOLO en mordedura con sangramiento activo en zonas específicas ³
Murciélago, monos, carnívoros silvestres (Zorros, Pumas, Hurones, Chingues, Huiñas, etc)	Considerarlos rábicos	Vacunación según esquema. Suspender tratamiento si examen de laboratorio de rabia del ISP resulta negativo.	Murciélago: Casos específicos ⁴ Resto animales ⁵
Ratas, ratones y roedores exóticos en cautiverio tales como hámster, cobayos, etc.		No vacunar. Vacunar solo si el animal presenta signos neurológicos compatibles con rabia o examen de laboratorio de rabia del ISP resulta positivo.	SOLO si animal presenta signos o síntomas rábicos, o examen de laboratorio de rabia del ISP es positivo
Animales de abasto (bovinos, ovinos, cerdos, caballos, conejos y otros)		No vacunar. Vacunar solo si el animal presenta signos neurológicos compatibles con rabia o por laboratorio.	SOLO si animal presenta signos o síntomas rábicos, o examen de laboratorio de rabia del ISP es positivo

¹ La observación del animal se realizara en un local que señale la Autoridad Sanitaria y bajo su vigilancia. Si las condiciones de seguridad lo permitieran, dicha observación podrá efectuarse en el propio domicilio del dueño del animal identificado como mordedor.

² Síntomas rabia en Anexo C.

³ Mordedura con sangramiento activo en zonas como la cabeza, cuello, cara, manos y genitales, debido a la rica inervación de estas áreas.

⁴ Paciente con mordedura, arañazo, contacto con piel lesionada, contaminación membrana mucosa con saliva de murciélago, o presencia de murciélagos en habitación.

⁵ Solo si animal presenta signos o síntomas rábicos, o examen de laboratorio de rabia del ISP es positivo.

Norma Técnica N° 169 Vacunación Antirrábica en Humanos:

<https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2014/07/Decreto-N%C2%B0169-vacunacion-antirrabica-en-humanos.pdf>

2. Antitetánica: Nuestro país indica la vacunación post-exposición de las personas con riesgo de exposición a esporas de *C. tetani*, y además la administración de Inmunoglobulina antitetánica, según tipo de herida y antecedentes de vacunación, estrategia que se llevan a cabo en los servicios de urgencia, de los establecimientos de salud públicos y privados de nuestro país, según los lineamientos de esta estrategia, donde se define el esquema recomendado para la prevención de tétanos según antecedentes de vacunación y tipo de herida²:

² <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/10/Lineamientos-T%C3%A9cnicos-Operativos-para-Vacunaci%C3%B3n-Antitet%C3%A1nica.pdf>

Esquema de profilaxis de tétanos

Antecedentes de vacunación con componente antitetánico	Herida Limpia		Herida Sucia	
	Toxoide tetánico	Inmunoglobulina antitetánica	Toxoide tetánico	Inmunoglobulina antitetánica
Esquema completo y/o refuerzo hace menos de 5 años	NO	NO	NO	NO
Esquema completo y/o refuerzo entre 5-10 años	NO	NO	SI ¹	NO
Esquema completo y/o refuerzo hace más de 10 años	SI ¹	NO	SI ¹	NO
Sin antecedentes de vacuna o desconocido	SI ²	NO	SI ²	SI ³

(1) Vacunar con un refuerzo de toxoide tetánico. En aquellas personas que nunca han recibido dTpa, pueden recibir una dosis de esta vacuna como refuerzo.

(2) Vacunar con esquema de tres dosis: 0, 1 y 7 meses. Se podría administrar dTpa como reemplazo de una de estas dosis.

(3) Una dosis de 250 UI de inmunoglobulina antitetánica por vía intramuscular.

*Personas nacidas antes de 1975, no han sido vacunados por lo que deben recibir vacunación antitetánica en esquema de tres dosis: 0, 1 y 7 meses.

* Personas nacidas después de 1975 que han sido inmunizadas hasta los 13 años (8 ° básico, a partir del año 2013), el esquema de vacunación antitetánica otorga protección durante 10 años; sobre esos años se debe indicar vacunación complementaria con 1 dosis de refuerzo de toxoide diftérico tetánico.

Lineamientos Técnicos Operativos para vacunación antitetánica:

<https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/10/Lineamientos-T%C3%A9cnicos-Operativos-para-Vacunaci%C3%B3n-Antitet%C3%A1nica.pdf>

3. Influenza:

Los objetivos de esta estrategia son:

1. Prevenir morbilidad grave y mortalidad, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus Influenza.
2. Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

La campaña de vacunación contra la influenza se realiza en Chile entre el 15 de marzo al 17 de mayo del año 2023 y/o hasta que se cumpla la meta de vacunación del 85% a nivel nacional.

Actualmente la campaña continua en ejecución, y durante el período de los juegos, se podrá ofrecer la vacunación contra influenza, considerando a los deportistas, equipo de apoyo y voluntarios asistentes, como "Poblaciones definidas por las autoridades del Ministerio de Salud, según riesgo epidemiológico", en la categoría de "Otras prioridades", definidas en el lineamiento.

Lineamientos Técnicos Operativos vacunación anti-influenza 2023:

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/03/308-Res-Exenta-LTO-influenza-2023.pdf>

4. SARS-CoV-2: Debido a la aprobación de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de uso en esquema primario de vacuna plataforma ARNm bivalente para COVID-19, y a la autorización por parte del ISP, se define el uso de las vacunas con respecto a su edad y dosis a administrar.

La indicación del número de dosis bivalentes varía según la edad, la vacuna, las vacunas anteriores recibidas contra el COVID-19 y la presencia de compromiso inmunológico moderado o grave.

Las vacunas a utilizar corresponden a la formulación actualizada por parte de los laboratorios Pfizer BioNTech, Moderna biotech y Sinovac, en base a la aprobación de cada una de ellas según el ISP.

Según la recomendación de uso de vacunas, de acuerdo con la epidemiología actual, se indica la vacunación de acuerdo con el documento técnico de esta estrategia, el que se actualiza periódicamente³.

Lineamientos Técnicos Operativos actualización de vacunación contra SARS-CoV-2 desde los 6 meses en adelante:

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/07/Actualizacion-de-vacunacion-contra-SARS-CoV-2-desde-los-6-meses-en-adelante.pdf>

5. Mpox⁴:

Los objetivos de esta estrategia son:

- Prevenir morbilidad y mortalidad, en subgrupos de la población, definidos por el alto riesgo de exposición a la enfermedad y/o sus condiciones médicas.
- Prevenir la infección y transmisión de la enfermedad post-exposición, de un contacto de un caso confirmado al virus de la viruela del mono, el cual tenga un alto riesgo de exposición y de complicaciones asociadas a la enfermedad

Los grupos objetivo son:

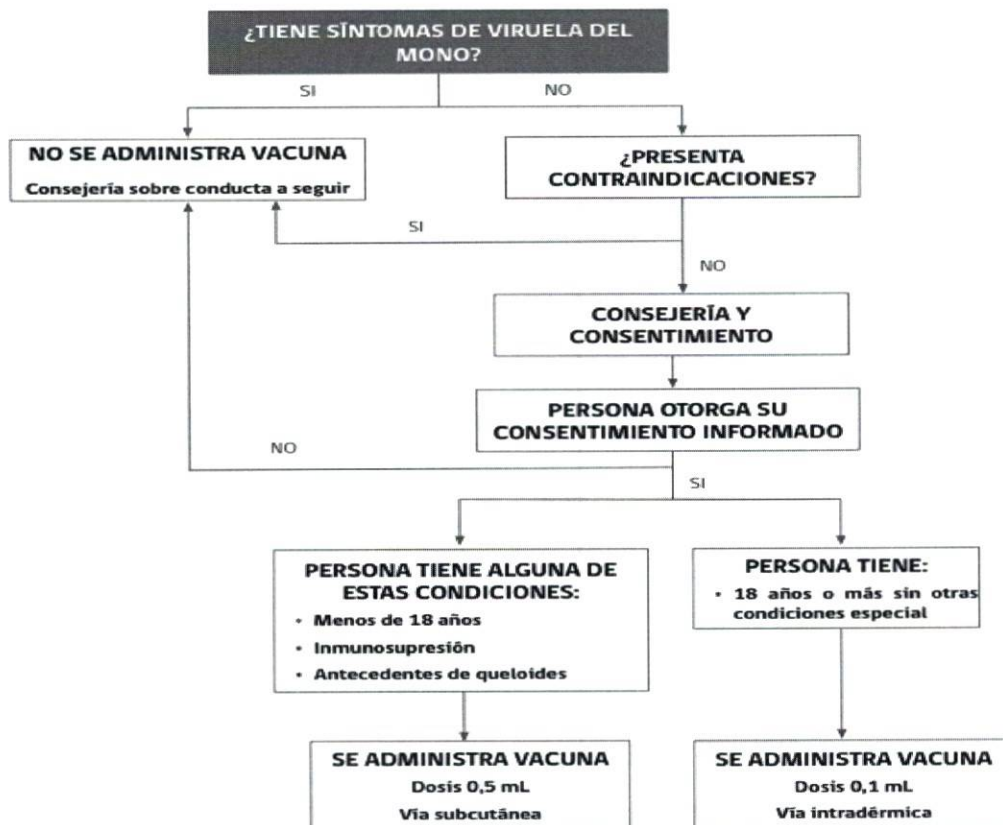
- Personas viviendo con VIH (VVIH), independiente de su edad
- Población gay, bisexual, trans y hombres que tienen sexo con hombre (GBTHSH), independiente de su edad
- Población que consulte por una Infección de transmisión sexual (ITS) o con antecedente de ITS en el último año
- Trabajadores/as sexuales
- Usuarios de profilaxis preexposición de VIH (PrEP)
- Contactos estrechos de casos confirmados

Es importante indicar que no se requiere presentar ningún tipo de documentación o certificación para informar que se es parte de los grupos objetivos, pues se realiza mediante autodeclaración.

³ <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/07/Actualizacion-de-vacunacion-contra-SARS-CoV-2-desde-los-6-meses-en-adelante.pdf>

⁴ <https://www.minsal.cl/informacion-tecnica/>

Para la implementación de esta estrategia se describe el siguiente algoritmo de vacunación contra viruela del mono



La vacunación de mpox se realiza en todo el país, en vacunatorios específicos por región, en el siguiente enlace se encuentran los centros de vacunación en cada región: <https://www.minsal.cl/vacunacion-gratuita/>.

Lineamientos Técnicos Operativos para la vacunación contra viruela del mono:

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/11/LTO-Viruela-del-Mono.pdf>

6. Vacunas programáticas: El objetivo de esta estrategia es proteger contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas a los grupos objetivos definidos según edad, embarazo o nivel escolar.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Exento N° 50 del año 20215, que establece la indicación de vacunar a los grupos que pertenecen a la población objetivo de cada estrategia, independiente de su condición migratoria, seguro de salud u otro.



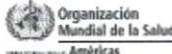
⁵ <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/10/Decreto-Exento-N%C2%B0-50-09-21-Dispone-Vacunaci%C3%B3n-Obligatoria-enfermedades-inmunoprevenibles.pdf>

Calendario de vacunación 2023

CALENDARIO DE VACUNACIÓN 2023		
VACUNACIÓN DEL LACTANTE		
EDAD	VACUNA	PROTEGE CONTRA
Recién Nacido	BCG	Enfermedades invasoras por <i>M. tuberculosis</i>
	Hepatitis B	Hepatitis B
2 y 4 meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva, Enfermedades invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib), Poliomielitis
	Neumocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
	Meningocócica recombinante (inicio segunda semestre)	Enfermedades invasoras por <i>N. meningitidis</i> (serogrupo B)
6 meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva, Enfermedades invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib), Poliomielitis
	Neumocócica conjugada*	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
12 meses	SRP	Sarampión, Rubéola y Parotiditis
	Meningocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>N. meningitidis</i> (A, C, W, Y)
	Neumocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
18 meses	Hexavalente	Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva, Enfermedades invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib), Poliomielitis
	Hepatitis A	Hepatitis A
	Varicela	Varicela
	Fiebre Amarilla**	Fiebre Amarilla
VACUNACIÓN DEL PRE-ESCOLAR		
36 meses	SRP	Sarampión, Rubéola y Parotiditis
	Varicela	Varicela
VACUNACIÓN DEL ESCOLAR		
1° Básico	dT ₁ p (acetular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
4° Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano
5° Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano
8° Básico	dT ₁ p (acetular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
VACUNACIÓN DEL ADULTO		
Embarazadas desde las 28 semanas de gestación	dT ₁ p (acetular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
Personas mayores de 65 años y más	Neumocócica polisacárida	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>

* Sólo prematuros.
** Esta vacuna se administra exclusivamente en Isla de Pascua.

vacunas.minsal.cl

LLAME A SALUD RESPONDE

600-360-7777

REPRESENTANTE DE LA SALUD RESPONDE EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS

Los grupos objetivo podrán acceder a estas vacunas, presentando el carnet de vacunación del usuario (de acuerdo con la edad)⁶.

Recomendaciones para la puesta al día de calendarios de vacunación en Chile:

<https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/05/1909-ord-Fe-de-erratas-doc-Recomendaciones-para-la-puesta-al-dia-vacunacion.pdf>

Finalmente, para deportistas, familiares, voluntarios, equipo técnico y asistentes, entre otros, que participaran de esta actividad, es que se indica realizar la coordinación para la atención de urgencia, si es que fuese necesario, con el centro de salud más cercano al recinto deportivo, que cuente con las prestaciones necesarias, debido a que la administración, tanto de las vacunas antirrábica y antitetánica, deben ser indicadas por médico.

De igual forma, se recomienda que la coordinación se realice con el centro de salud que se encuentre en un área de fácil acceso y que cuente con la seguridad necesaria para atención de urgencias médicas.

⁶ <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/05/1909-ord-Fe-de-erratas-doc-Recomendaciones-para-la-puesta-al-dia-vacunacion.pdf>

Es importante tener presente que las delegaciones que asisten a esta actividad disponen de seguro médico, por lo que podrían asistir en este caso, a cualquier centro de salud del país.

2. Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI)

Para registrar las vacunas administradas en la plataforma RNI, se debe ingresar al usuario con su identificación como se detalla a continuación:

Seleccionar tipo de documento:

El tipo de documento de identidad es un documento legal que le da al usuario su característica de ciudadano perteneciente a una nacionalidad aprobada o en tramitación, este puede ser un documento provisorio o un documento definitivo.

Existen tres definiciones para tipos y N° de documentos de identificación:

1. RUN
2. PASAPORTE
3. OTRO

RUN: Rol Único Nacional, corresponde a un Número Identificador Único e irrepetible, otorgado por el estado chileno para todos los ciudadanos residentes o no residentes que posean nacionalidad chilena o en tramitación.

RUN Provisorio: El Rol Único Nacional, es un Número Identificador Único provisorio, otorgado por el estado chileno para todas las personas que no posean nacionalidad chilena y/o se encuentren en estado de tramitación de su nacionalidad chilena definitiva.

Pasaporte: El Pasaporte es un documento de identidad internacional, entregado por cada país para identificar a personas que pertenezcan a su nacionalidad y deseen moverse al extranjero.

Otro: Es un tipo de documento distinto a los antes descritos.

En el caso de utilizar la opción "otro", siempre se debe priorizar el Documento Nacional de Identificación (DNI) con el que cuenta la mayoría de los países de Latinoamérica como documento de identidad. Además, dentro de esta categoría se encuentran los RUN proporcionados por el MINREL como visas diplomáticas.

En la identificación del usuario es fundamental corroborar el tipo y N° de documento de identificación en el sistema, el cual permite acceder a los datos personales del usuario como nombre, sexo y edad. En caso de no tener ingreso de vacunas en RNI se debe crear perfil con el tipo y N° de documento de identificación; RUN - PASAPORTE - OTRO, en ese orden de prioridad.

Vacunación de emergencia en persona indocumentada: según el Ord N°B52/4028 del 10 de diciembre del 2013 de la Subsecretaría de Salud Pública, se formaliza el procedimiento para el registro de personas indocumentadas.

Es importante recordar que para el correcto registro de las personas extranjeras e indocumentadas siempre se debe buscar el perfil de la persona por nombre completo para evitar duplicidad de datos.

La administración de estas vacunas en establecimientos de salud públicos y privados en convenios es gratuita y aplicarse tanto a la vacuna misma como al proceso de vacunación.

Sin otro particular, saluda atentamente,



ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Referente Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Referente Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Ciclo Vital
- Asistencia Remota en Salud
- Sección Farmacovigilancia de Vacunas
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo